

PÁGINA ABIERTA

Espacio destinado a la producción de conocimiento, reflexiones y debates vinculados a nuestro ejercicio profesional



Reflexiones conceptuales desde el Trabajo Social basadas en la Perspectiva de Derecho

Por Adriana Koufios – Junio de 2022

“El sujeto deja de ser esclavo cuando tiene una utopía un lugar donde ir, una sociedad a construir, una condición humana a recuperar, cuando vuelve a tener fortaleza política de su capacidad de mediar con la cultura del colonizador desde un lugar de poder generado en su propia pertenencia, identidad, historia y anclaje colectivo”

Carballeda, A: Ensayos sobre la cuestión social – libro: La Accesibilidad a las Políticas Públicas como Campo de Disputa. Ed Espacio. 2019

1. Introducción:

El presente escrito es un análisis a partir de generalidades, en relación a una situación social planteada desde el área de consultorios externos de un Efecto de salud en CABA. Las generalidades que se presentan son comunes a algunos de los relatos de experiencias cotidianas en el ámbito de las Instituciones donde los/las Trabajadores Sociales y equipo de trabajo realizamos intervenciones cotidianas desde el abordaje profesional.

Todas ellas tienen características semejantes en las cuales se ven afectados derechos, también son necesidades sociales insatisfechas o vulneradas en la vida cotidiana de las personas o grupos sociales.

El Estado, desde sus instituciones, ofrecen diversos servicios – prestaciones. Las personas/grupos buscan a través de las demandas acceder, canalizar, plantear, reclamar inquietudes, requerimientos para el logro de una mejor calidad de vida.

Todo lo mencionado anteriormente se conecta y convergen en los espacios institucionales. En estos escenarios se despliega un entramado de relaciones, vínculos y planteos en torno a necesidades sociales que unen a los diversos actores sociales e institucionales realizando acciones, construyendo y de-construyendo prácticas cotidianas.

2. Características y Aspectos generales de una situación problema:



En el trabajo escrito se presentan generalidades de un relato de experiencia con el propósito de hacer foco en el análisis en relación al marco referencial, las líneas de intervención y reflexiones desde una visión crítica. Estas generalidades parten del rol del Trabajo Social y la intervención de un equipo de trabajo.

Tal como se refiere anteriormente, no es propósito realizar un relato o sistematizar una situación trabajada, dado que se considera importante anclar en una reflexión que posibilite el debate y la visión crítica sobre distintos ejes temáticos conceptuales. Por tal razón solo se plantean generalidades y así poder centrarse en el análisis de conceptos.

2 – a) Aspectos generales:

Pacientes adolescentes con problemática de salud mental y de tipo clínico. Grupo familiar conviviente, constituido por mujeres con diversas afecciones de salud de tipo orgánicos y salud mental. Situación económica crítica que impiden alimentarse diariamente, recibir los nutrientes necesarios, tomar las medicaciones indicadas. Dificultades laborales por desempleo, ocupación temporaria de tipo precaria, sin ingreso fijo. Vivienda en litigio judicial.

Luego de tomar conocimiento de la problemática, se delimita el objeto de intervención. Desde el Efecto de salud, las/los Trabajadores Sociales y el equipo interdisciplinario busca acompañar a las pacientes y su red vincular familiar. Dada la situación de extrema vulnerabilidad se pautan acciones, frente a las necesidades sentidas y necesidades sociales tales como: salud, económicas, laborales, habitacionales, de alimentación. Desde una escucha activa, se define un abordaje en función de criterios viables y estratégicos para generar un espacio de intervención basado en la comunicación, escucha y confianza entre las pacientes y el equipo profesional.

Se acuerda un plan de tratamiento, se parte de una derivación para un Programa social que permita apuntalar la alimentación. Se realizan entrevistas, consultas médicas, articulación con centro de salud cercano a domicilio, orientación para gestión de trámites (ej CUD), apuntalamiento y acompañamiento en las



derivaciones, espacio de escucha para planteo de necesidades sentidas y consultas de las pacientes - grupo familiar.

3. Marco referencial:

Al analizar situaciones problemas, se reconoce la necesidad de examinar los aspectos que posibiliten la comprensión, como así también una reflexión que pueda enriquecer la intervención. Por ello, se señalan diversos ejes temáticos o variables de análisis, los mismos están interconectados e interrelacionados.

A modo de reflexión, se considera a las pacientes y su grupo vincular – familiar desde una perspectiva de derecho o sea como SUJETOS DE DERECHOS. Reconociendo así la “dignidad” como valor inherente a las personas, desde enfoques tales como:

- a) político/social, desde la mirada de un ser social. Considerando en esta categoría a los grupos vulnerables, desprotegidos.
- b) ético, desde un marco ideológico/doctrinal.
- c) jurídico, desde el marco normativo vigente.

Estos aspectos se reconocen desde la garantía y protección del derecho constitucional y el sistema universal de derechos. Argentina, al ser un Estado convencional reconoce la protección del sistema interamericano, desde sus organismos, mecanismos y procesos. Por tanto, cobra una dimensión relevante la protección de derecho como categoría de “sujetos de derechos internacionales”.

La dignidad, el reconocimiento de un estado de derecho son inherente a las personas/grupos. Esta cualidad o concepto respecto a la inherencia se desprende del carácter:

- a) universal: todos son titulares de derechos,
- b) irreversible: son inviolable y formalmente reconocidos,
- c) trasnacional: no depende de una nacionalidad



d) progresivo: ante sucesivos reconocimientos de derechos por parte del Estado

e) y por la propia condición y situación de “ser” sujeto de derecho

Otro eje temático a señalar, es la pertenencia y condición como GRUPO VULNERABLE. Las 100 Reglas de Brasilia, documento importante sobre Acceso a la Justicia de las Personas en dicha condición, menciona, refieren y consagran los estándares básicos. Por tal razón, señala y define:

“condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico”.

Este concepto multidimensional excede la sola idea de carencia. Es un componente teórico de la concepción de “Riesgo”, conceptos analizados y considerados desde el campo de la Salud Pública, la Epidemiología y las Ciencias Sociales.

Tal como se señala anteriormente, por tal razón es necesario reflexionar sobre las distintas variables que complejizan y atraviesan una situación de vulnerabilidad y a los grupos vulnerables.

Otro eje a destacar es el de EDAD Y CAPACIDAD. Respecto a estas variables es importante considerar el rol del Estado ya que las Instituciones que lo conforman desde los abordajes profesionales, como en el caso de los Efectores de salud, tienen relación directa en las intervenciones con niños/as y adolescentes.

En relación a ello, es importante señalar la Ley Nacional 26061/Ley CABA 114 que constituyen así una nueva visión e institucionalidad sobre la temática de los menores al anclar desde una perspectiva de derecho. Los lineamientos consagrados desde este nuevo paradigma de protección integral es el resultante del reconocimiento y la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En relación a este eje, el Paradigma de la “Protección Integral de Derecho” plantea una transformación de la matriz de pensamiento en las ideas y prácticas. La cual centra su visión en el interés superior del niño, en la capacidad progresiva, en la



mirada integral, en medidas de protección. Dejando así de lado el antiguo paradigma de la “Situación Irregular” cuyos postulados refieren a la tutela del Estado, judicialización, idea de Patronato, institucionalización como necesidad de protección y no así desde la mirada de derecho.

Un eje significativo asociado con el anterior es el de la ADOLESCENCIA. Esta etapa de duelos por la separación de los padres de la infancia, cambio del cuerpo por el crecimiento y desarrollo, el asumir un nuevo rol desde una mayor autonomía y responsabilidades generan rebeldía, temores, defensas y nuevas búsquedas e inquietudes personales, como así también la necesidad de interacción con pares.

La otra variable es la de GENERO, mujeres en situación de vulnerabilidad, carencias, problemas de salud, dificultades laborales y económicas, violencia, pobreza, etc. Así mismo esta mirada de género tiene una dimensión importante a señalar respecto a la falta de reconocimiento e igualdad entre hombre y mujer, siendo por un lado una deuda aún en la actualidad y por otro lado un avance desde la lucha del feminismo.

Este eje cobra relevancia y es importante analizarlo desde el enfoque del paradigma de la Interseccionalidad. Este es un concepto polisémico, multidimensional por las diversas variables que se entrecruzan en relación a esta temática específica. Por tal razón es interesante señalar el análisis y estudio de los marcos interseccionales en relación a la violencia de género.

4. Líneas de intervención:

La complejidad de la problemática objeto de intervención está atravesada por diversas necesidades sociales tales como salud, económicas, laborales, habitacionales, de alimentación que generan una situación de vulnerabilidad y precariedad.

Las/los Trabajadores Sociales desde la formación técnica realizamos diversas acciones en el ejercicio profesional cotidiano, dichas prácticas se despliegan en el entramado institucional, como, por ejemplo: los Efectores de salud. Al integrar



equipos de trabajo se logra aportar el conocimiento de las ciencias sociales. Con el intercambio de saberes y especificidades disciplinares se enriquece la intervención y se puede dar una respuesta integral a la complejidad de problemáticas atendidas.

Ante las dificultades y las complicaciones que se presentan es necesario dar un marco de organización a las prácticas, en suma, poder planificar. Es así entonces como se logra definir estrategias de intervención ante los cambios, situaciones cotidianas que atraviesan las/los pacientes y su grupo familiar/vincular.

La necesidad de planificar al formular objetivos, programar acciones y evaluar periódicamente se convierten en aspectos esenciales para la toma de decisiones como así también monitorear el proceso de intervención.

Los criterios pensados para medir la viabilidad, detectar limitaciones, dificultades y valorar/ sopesar las posibilidades y alternativas de acción adecuadas, se convierten en ejes sustanciales para el equipo interdisciplinario y las/los Trabajadoras Sociales.

La asistencia brindada desde la escucha activa es troncal para generar un espacio desde el acompañamiento en el proceso de intervención. Por otro lado, la derivación a otros dispositivos, servicios, por ejemplo, a Programas, entre otros, se convierte en una visión y estrategia complementaria, auxiliar frente a las necesidades sociales por la que atraviesan en la vida cotidiana las/los pacientes.

Las necesidades sentidas planteadas, son la expresión de una situación de carencia, resultante directa de problemas estructurales. Estas se expresan a través de distintas demandas personales, grupales y de servicios. Las mismas se plantean en las Instituciones, Organizaciones públicas y privadas a las cuales tienen acceso las personas, pacientes, grupo vinculares y comunitarios.

En esos espacios institucionales las/los Trabajadores Sociales y equipos de trabajo nos encontramos desplegando acciones. Dicho espacio favorece el encuentro y comunicación desde las visiones distintas para el:

- a) paciente, red vincular, grupo, comunidad
- b) profesional, equipo de trabajo



c) Institución pública/privada, Organización

Generando así una red de vínculos que posibilita pensar conjuntamente desde las diversidades de miradas e intereses, una propuesta de abordaje desde las posiciones, intereses, servicios ofrecidos. Esta visión, tiene un aspecto que rescata la mirada integral, se posiciona desde la persona como sujeto de derecho y despliega acciones mancomunadas, comunes a las necesidades sentidas. Cabe destacar que es un posicionamiento importante y clave en el abordaje profesional, pero se reconoce que no es sencillo, por lo cual genera el pensar estrategias para poder así efectivizarlo.

5. Conclusiones:

Considerar y reflexionar sobre la condición de sujetos de derecho es importante y significativo desde un firme posicionamiento en cuanto a valoraciones, a un marco conceptual y a la intervención profesional. Además, por un lado, se fortalece el mismo estado de derecho, se re valoriza a la persona/grupo como sujeto de derecho y por otro lado, se re significa la representación desde el interés público por la aplicación de las leyes, considera la temática de las políticas públicas, etc.

Pensar desde una perspectiva de derecho no es solo una concepción, una palabra/idea linda, un paradigma nuevo en boga, sino que es la necesidad e importancia de intervenir desde una visión integral, centrada en la persona/grupo desde el reconocimiento y valoración como ciudadano en un Estado democrático desde el ejercicio de derecho - deberes - resguardo de garantías constitucionales.

Analizar, caracterizar y reflexionar sobre el abordaje del Trabajo Social y la interdisciplina es considerar las complejidades desde donde se presentan y se manifiestan las necesidades estructurales, También es poder acercarse a la cotidianidad, a las luchas por sobrevivir y la búsqueda por mejorar la situación por la que atraviesan las personas/grupos. También es tener en cuenta la modalidad de prestación de los servicios Instituciones y sus respectivos encuadres, como por ejemplo en el caso de un Efecto de Salud.



La mirada, la estrategia de intervención y las acciones no deben solo organizarse o centrarse desde el rol profesional o equipo de trabajo, también se debe considerar a las/los pacientes, su red vincular y a la institución que presta el servicio. Dicha articulación y conjunción de los actores sociales e institucionales se presentan como facilitadores para encaminar la búsqueda de un bienestar integral. Ambos deben trabajar juntos para lograr un estado de derecho y protección integral.

Los diversos mecanismos y herramientas utilizados en el quehacer cotidiano para abordar las problemáticas son útiles dada las complejidades de las situaciones. El abordaje interinstitucional y la interdisciplina son ejes sustanciales, necesarios para los profesionales tanto del área de salud como otras áreas de trabajo.

Las reflexiones y análisis presentados en el presente trabajo escrito buscan interpelar y ser un disparador de debate en relación a ejes temáticos conceptuales, a la intervención desde el rol profesional y desde los equipos de trabajo. También permite pensar en la forma de “estar “en los espacios institucionales. Por ello, se puede preguntar y cuestionar:

¿Es viable y necesario crear propuestas en las Instituciones públicas desde las necesidades sentidas, desde la tríada mencionada anteriormente: paciente - profesional/equipo de trabajo - institución? ¿Las Instituciones pueden dar respuesta, construir y continuar proyectos locales? ¿Las instituciones públicas desde la pérdida de su rol central, frente a un Estado que en algunos períodos históricos fue debilitado por las políticas neoliberales, pueden dar respuestas a las demandas, planificar acciones, construir un espacio de intervención desde la mirada de derecho? ¿Puede lograr dar respuesta como Institución del Estado y no solo como un interés profesional, como marco referencial desde un interés personal por parte de las/los profesionales de Trabajo Social o Equipos de trabajo?

Estos interrogantes quedan planteados como un debate, como una necesidad e importancia de poder construir distintos abordajes centrados en la necesidad de considerar la perspectiva de SER SUJETO DE DERECHO.



BIBLIOGRAFIA

- EQUIPO DE CAPACITACION CELATS, La Práctica del trabajador Social. Ed Humanitas CELATS, 1990, primera edición
- FAZZIO, A. (Comp.), La Niñez en la Argentina en el siglo XXI, ED Eloisa cartonera, 2018
- 100 REGLAS DE BRASILIA sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad
- II Encuentro Análisis de las 100 Reglas de Brasilia para las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: Acceso a justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad
- GUZMAN ORDAZ, R. – JIMENEZ RODRIGO, M.J., La Interseccionalidad como instrumento Analítico de interpelación en la violencia de Género, 2015, <http://ssrn.com/abstract/2611644>
- Informe de la Rectora especial sobre la extrema Pobreza y los Derechos Humanos – Naciones Unidas – Asamblea General – año 2013
- ABERASTURY, A. – KNOBEL, M., La adolescencia normal, Un enfoque psicoanalítico. ED
- NIKKEN, P. – El Concepto de Derechos Humanos, Estudios Básicos de Derechos Humanos IIDH San José, 1994
- CARBALLEDA, A. y OTROS - La Accesibilidad a las Políticas Públicas como Campo de Disputa. Ed Espacio. 2019

